

## PLANTILLAS DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE NUEVA CREACIÓN

Esta mañana ha tenido lugar la reunión de la Comisión Sectorial de Justicia en Cantabria para negociar las plantillas de los Juzgados de nueva creación.

El STAJ considera todo lo sucedido un auténtico "paripé". Como ocurre habitualmente, la Administración convoca a los sindicatos cuando no le queda más remedio, o lo que es lo mismo utiliza a los representantes de los trabajadores para dar apariencia de legalidad a lo que ya tiene más que decidido. Solo la obligación legal de negociar nos ha sentado esta mañana en la Dirección General de Justicia.

Como sabréis el próximo día 30 de diciembre entran en funcionamiento dos nuevos órganos judiciales en la capital, el Juzgado de lo Social nº 6 y el Juzgado de 1ª Instancia nº 10 (éste último ocupa el lugar del actual nº 10 que se transforma en el Juzgado Mercantil nº 1 de Santander). Hasta aquí todo bien y sabido.

El Director General, tras una propuesta inaceptable (no merece comentarios), propuso las siguientes plantillas:

ÓRGANOS	GESTIÓN	TRAMITACIÓN	AUXILIO
Social nº 6	1	5	1
1ª Instancia 10	2	4	1

No estamos de acuerdo con la dotación, por escasa, sin embargo este asunto se convertiría en nimiedad cuando nos informó sobre la forma de provisión prevista:

- En el Social se cubrirán las plazas de tramitación con 1 funcionario de cada uno de los Juzgados de esa jurisdicción y en el nº 10, con 1 funcionario de la misma jurisdicción, tras amortizar una plaza de tramitación en los Juzgados 1, 2, 3, 4, 5 y 7. Es decir que no se crea ni una sola plaza de Tramitación de las 9 que exigen las plantillas de los nuevos órganos (todos los puestos se nutren de amortizaciones en otros órganos).
- Las 2 plazas de tramitación, sobrantes de las 6 que se amortizarán en la jurisdicción civil, incrementarán las plantillas de los Juzgados 9 y 11, para

equilibrar las plantillas según el Director (¿el 6 y 8 ya están equilibrados?). ¡Todo un derroche de imaginación!

- Pero no acabó aquí la cosa, además se amortiza una plaza de Gestión en el Juzgado de Paz de Santa María de Cayón y otra en el Juzgado Mixto nº 2 de Laredo.
- En Santoña se propone una reasignación. Se amortiza una plaza de Gestión y otra de Tramitación del Juzgado Mixto nº 1 que incrementarían las plantillas de los Juzgados Mixtos 1 y 2 respectivamente de Medio Cudeyo.
- De igual forma se amortizan una plaza de Gestión y otra de Tramitación en el Juzgado Mixto nº 2 que compensarían las plazas perdidas en la plantilla del nº 1 de Santoña (volvería a tener la misma dotación). De esta forma desaparecen las plazas del antiguo Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Santoña que estaban adscritas al nº 2.
- Finalmente se incrementa la plantilla de los Juzgados de Castro Urdiales con un tramitador más. Para la Administración se crean tres plazas, para el STAJ se consolidan los refuerzos, demasiado tarde aunque, bienvenidos sean.

El balance final es triste, se amortizan 9 plazas de tramitación y 2 de gestión por lo tanto, los nuevos órganos únicamente aportan 1 gestor y 2 Auxilios, además de los correspondientes Secretarios y Magistrados.

En el trámite de ruegos y preguntas aprovechamos la ocasión para presentar una queja formal contra el funcionario de la Dirección General de Justicia encargado de recoger las huellas para el control horario, por su actitud manifiestamente hostil hacia muchos de nuestros compañeros.

Exigimos que se notifique formalmente cuando se reiniciará el control horario y el sistema que se habilitará para conocer el balance de horas semanales.

También incidimos en el pésimo funcionamiento de la nueva bolsa de interinos instando a la Administración para que realice reformas que mejoren otro de los capítulos que también ha empeorado.

A petición del STAJ se ha convocado a la Comisión de Seguimiento del pacto en relación, sobre todo, con los 80 € que debemos cobrar a partir de enero próximo y que la Administración ha cuestionado.

Staj-Cantabria 26/10/2010